

tecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra «Feycasa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2170/0000/18/0390/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 12.918. Ochenta y seis cuatrocientas sesenta y tres avas partes, concretada dicha participación en el uso exclusivo y excluyente de las plazas de garaje señaladas con los números 2, 9, 44, 45, 72, 75, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 98, 99, 103, 113, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 131, 147, 151, 152, 153, 154, 155, 158, 165, 166, 167, 168, 169, 176, 177, 178 y 179, de la urbana; Elemento número 1, sito en plantas de sótano segundo y primero, destinado a plazas de garaje y trasteros en la urbanización residencial denominada «Rey Don Sancho» (2.ª fase), que está formada por cinco bloques, construida en la finca número 9.1 del plano de adjudicaciones, ubicada en la manzana número 9 del polígono 58 de esta ciudad de León.

Tiene la planta sótano segundo una superficie construida, aproximada, de 2.345 metros 79 decímetros cuadrados; útiles 2.335 metros 60 decímetros cuadrados y la planta de sótano primera mide, aproximadamente 2.575 metros con 31 decímetros cuadrados; útiles 2.362 metros con 68 decímetros cuadrados.

En la planta segunda de sótano existen 91 garajes y cinco zonas de trasteros independientes, con ves-

tíbulo de acceso y vías de circulación y maniobra. En la planta primera de sótano existente 89 plazas de garaje, con vestíbulos de acceso y vías de circulación y maniobra y cinco zonas de trasteros independientes.

La entrada y salida de las zonas de garaje de las dos plantas (que se encuentran comunicadas entre sí por medio de las rampas y accesos peatonales abiertos en el exterior), se realiza a través de dos rampas, una de entrada por el bloque 1 (lindero sur), y otra de salida por el bloque 1 (lindero sur), accediéndose también a través de un acceso peatonal abierto en el exterior del bloque 2, teniendo también acceso a este local a través de las escaleras y ascensores de los bloques 1, 2, 3 4 y 5.

Linda: Por el este, con el subsuelo de calle peatonal de nueva apertura, de 5 metros de ancho, y por todos los demás vientos, con subsuelo de la finca en que se han construido. Además, en planta segunda, linda por todos los vientos, con el local donde está el grupo de presión común a toda la urbanización. Tiene una cuota de participación en los gastos generales de la urbanización del 21,8718 por 100.

Ampliación de descripción: En la zona este del sótano segundo se encuentran situados, de sur a norte, los garajes números 81 a 92 y 93 a 108, inclusive, y 103 bis; en la zona norte, de este a oeste, los señalados con los números 109 a 113, inclusive, y 164 y 165. En la zona oeste, de norte a sur, los garajes señalados con los números 114 a 131 y 132 a 134, y a continuación, acceso peatonal por medio, los trasteros números 74 a 63, inclusive. Entre el lindero sur del sótano y el grupo de presión se ubican los garajes 135 a 136, siendo el primero el más cercano al sur, y en el centro, de sur a norte, existen dos zonas; la primera, más al sur, compuesta de cuatro garajes (números 137 a 140, inclusive, de sur a norte) y seis trasteros (números 75 y 76 los más al oeste, siendo el 75 el más al sur; 76 bis el más al norte, y 77, 78 y 79, los más al este y contados de norte a sur). En la otra zona, la más al oeste, está compuesta de dos garajes números 166 y 167, situados al norte, y de ellos el 166 el más al este, a continuación dos filas de trasteros, en total ocho, numerados los del este, de norte a sur con los números 122 a 124 y los del oeste con los números 121 a 117, inclusive, y 10 garajes números 168, 169, 170 y 155 a 161, contados de norte a sur. Al este de la fila anterior, también en el mismo sentido, existen nueve trasteros, números 103 a 111, inclusive, otros siete trasteros números 88 a 94, inclusive, y dos garajes, señalados con los números 162 y 163. Al este de la fila referida y al oeste de la que luego se describirá, se encuentra una fila compuesta de ocho trasteros, números 102 a 95, inclusive, y otros siete trasteros números 86 a 80, inclusive, contados de norte a sur, equidistantes entre esta fila y la anterior, existe un trastero señalado con el número 87. Y por último, la fila más al este, se compone de 14 plazas de garaje, señaladas de norte a sur, con los números 154 a 141, de las cuales las números 153 y 154, que son las más al norte, se encuentran paralelas, siendo la 153 la situada más al este. En la zona este del sótano primero se encuentran situados, de sur a norte, los garajes números 1 a 13 y 14 a 14 a 27 inclusive. En la zona norte, de este a oeste los señalados con los números 28 a 32, inclusive, 171 y 172. En la zona oeste, de norte a sur los garajes señalados con los números 33 a 50 y 51 a 53 y a continuación, acceso peatonal por medio, los trasteros números 12 a 4, inclusive. Entre el lindero sur del sótano y el trastero número 4, se ubican los garajes 178 y 179, siendo el segundo el más cercano al sur. Y en el centro, de sur a norte, existen dos zonas: La primera, más al sur, compuesta de cuatro garajes (números 54 a 57, inclusive, de sur a norte) y seis trasteros (números 13 y 14, los más al oeste, siendo el 13 el más al sur; 14 bis el más al norte, y 15, 16 y 17, los más al este, y contados de norte a sur). La otra zona está compuesta por cuatro filas de garajes y trasteros: La más al este está compuesta de dos garajes (números 173, el situado más al este y 174, el situado más al oeste), a continuación, dos filas

de trasteros, en total ocho, (numeradas los del este, de norte a sur, con los números 60 y 62, inclusive, y los del oeste con los números 59 a 55, inclusive), y 10 garajes, números 175, 176 y 177 y 72 a 78, contados de norte a sur. Al este de la fila anterior, también en el mismo sentido, existen nueve trasteros, números 41 a 49, inclusive, otros siete trasteros, números 24 a 18, inclusive, y dos garajes señalados con los números 80 y 79 (siendo el 80 el situado más al este). Al este de la fila referida y al oeste de la que luego se describirá, se encuentra una fila compuesta de ocho trasteros, números 40 a 33, inclusive, y otros siete trasteros, números 26 a 32, inclusive, contados de norte a sur. Equidistancia entre esta fila y la anterior, existe un trastero señalado con el número 25. Y por último, la fila más al este, se compone de 14 plazas de garaje, señaladas de norte a sur, con los números 71 a 58, de los cuales los números 70 y 71, que son los más al norte se encuentran paralelas, siendo la 70 la situada más al este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al folio 4 del libro 202 de la sección tercera del Ayuntamiento de León, tomo 2.707 del archivo, finca registral número 12.918, inscripción primera.

Tipo de subasta: 73.684.800 pesetas.

Dado en León a 1 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—El Secretario.—1.791.

#### LORA DEL RÍO

##### Edicto

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido judicial, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 39/97, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el señor González, contra Antonio Plaza Avilés y Adoración Fernández Requena, Juan María Barrera Pérez y José A. Nieves Lozano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39770000180039-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2001, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Portal uno en planta segunda del piso vivienda tipo E, de la calle Castelar, número 57, de Cantillana, con una superficie útil de 54 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 508, libro 101, folio 67, finca registral número 6.824.

Urbana: Portal uno, bajo C del piso sito en Cantillana, calle Castelar, 57, con una superficie útil de 65 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 513, libro 102, folio 111, finca número 6.814.

Urbana: Portal uno primero C, en calle Castelar, 57, de Cantillana, con 79 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 508, libro 101, folio 54, finca 6.818.

Tipo de subasta:

Tipo de la primera finca: 4.220.000 pesetas.

Tipo de la segunda finca: 5.120.000 pesetas.

Tipo de la tercera finca: 6.200.000 pesetas.

Lora del Río, 25 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—2.197.

#### LORCA

##### Edicto

Doña Carmen-Berta Romero Esteban, Juez de Primera Instancia número 1 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 210/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Francisco Bonaque Rienda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.067, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de abril 2001, a las once quince, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo de 2001, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 11. Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, al que se accede por medio de escalera, señalado con la letra A. Tiene una superficie útil de 82 metros 69 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, lavadero, baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda: Frente, oeste, meseta de escalera, escalera y patio de luces; derecha, entrando, José Rodríguez Vallejo; izquierda, vivienda letra B, de igual planta, y fondo, calle del Pilar». Finca número 33.463, inscripción octava, tomo 1.977, libro 316, folio 87 vuelto.

Tipo de subasta: 5.135.000 pesetas.

Lorca, 19 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.143.

#### MADRID

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente número 272/1997, por auto de fecha 19 de mayo del año en curso, se ha acordado el sobreseimiento y conclusión del expediente de suspensión de pagos de la entidad «Cota Empresa Constructora, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle Príncipe de Vergara, 57-59, y dedicada a la realización de toda clase de actividades inmobiliarias, comerciales e industriales en España y en el extranjero y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 2000.—El Secretario.—1.747.

#### MADRID

##### Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo letras de cambio con el número 736/1996, a instancia de «Arbupe, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Donaire y doña María Teresa

Aguilar Carralero, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 13.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de abril de 2001, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de mayo de 2001, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de junio de 2001, y hora de las doce, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien objeto de subasta

Finca en calle Rocinante, 3, de Seseña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, libro 67, tomo 1.410, folio 213, finca 6.164.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.755.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho juzgado, y con el número 650/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra doña María Isabel Goretti González Tornos, don Álvaro Rodríguez-Cano Hampazoumian, y herederos de Armine Hampazoumian Margossian, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate de la primera subasta tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001 a las diez horas de su mañana de su mañana con las prevenciones siguientes: